

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO ESTADO No. 161 Fecha: 19/10/2023 Página: 1						
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 1990 00126	Sucesion	ANA RITA MONTAÑO	0	Auto que declara sin valor ni efecto ea. DEJAR sin valor ni efecto la providencia del 27 de enero de 2010 (que admitió la solicitud de partición adicional), con fundamento en lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. - REQUERIR a los interesados en el presente asunto para que adecúen la solicitud de partición adicional de los bienes de ANA RITA MONTAÑO TORRES a los postulados del artículo 518 del Código General Proceso, advirtiendo que no se adelantará ninguna actuación hasta	18/10/2023	
11001 31 10 017 1990 00126	Sucesion	ANA RITA MONTAÑO	0	Auto que niega solicitud ea. no es posible tener en cuenta la transacción realizada ante notario en el presente asunto y, en consecuencia, se niega la petición elevada por el abogado EDGAR GERARDO GARCÍA ESCOBAR.	18/10/2023	
11001 31 10 017 1995 05457	Verbal Sumario Alimentos	LUZMILA RODRIGUEZ VILLALOBOS	GUILLERMO ORLANDO LEIVA RICO	Dar por terminado el Proceso ea. Téngase en cuenta que el alimentario MANUEL GUILLERMO LEIVA RODRÍGUEZ, exonera de la obligación alimentaria a su progenitor, señor GUILLERMO ORLANDO LEIVA. - Dar por terminado el presente proceso de ALIMENTOS promovido por LUZ MILA RODRÍGUEZ VILLALOBOS en contra de GUILLERMO ORLANDO LEIVA, en relación con el alimentario MANUEL GUILLERMO LEIVA RODRÍGUEZ (hoy mayor de edad), por solicitud	18/10/2023	
11001 31 10 017 2013 00135	Sucesion	CAUSANTE JOSE DEL CARMEN PEREA NIÑO	SIN	Auto que ordena correr traslado ea. Del trabajo de partición rehecho, se corre traslado a los interesados en este asunto, por el término legal de cinco (5) días. En firme esta providencia, sin objeción alguna al trabajo de partición, Secretaria proceda a fijar en listas de traslados el presente asunto, a fin de dictar la sentencia respectiva.	18/10/2023	
11001 31 10 017 2013 00343	Alimentos	ESPERANZA CASTAÑEDA ALBINO	MARCELIANO MARTINEZ DIMATE	Auto que reconoce apoderado ea. reconoce personería a la estudiante de Consultorio jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, CATHERINE NATALIA PEDRAZA BAQUERO	18/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 10 017 2018 00067	Sucesion	DTE. FABIO ISIDORO RODRIGUEZ PATIÑO Y OTROS	SIN	Auto que ordena correr traslado ea. Del trabajo de partición se corre traslado a las partes, por el término legal de cinco (5) días. - En firme esta providencia, sin objeción alguna al trabajo de partición, Secretaría proceda a fijar en listas de traslados el presente asunto, a fin de dictar la sentencia respectiva.	18/10/2023	
11001 31 10 017 2018 00067	Sucesion	DTE. FABIO ISIDORO RODRIGUEZ PATIÑO Y OTROS	SIN	Auto que decide incidente ea. TERMINAR el trámite del incidente de objeción a la rendición de cuentas, con fundamento en lo expuesto. - ADVERTIR A LAS PARTES que, debido a su discrepancia en el asunto de la referencia, deben dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4º del art. 500 del C.G.P., esto es, iniciar el trámite de rendición de cuentas en proceso separado.	18/10/2023	
11001 31 10 017 2018 00487	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	FLOR MARINA MUNAR AREVALO	GERMAN MONTAÑEZ PALACIOS	Rechaza demanda ea. se RECHAZA la demanda de LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL de FLOR MARINA MUNAR ARÉVALO en contra de GERMÁN MONTAÑEZ PALACIOS.	18/10/2023	
11001 31 10 017 2018 00826	Interdiccion	DTE.: MARIA NANCY GARZON DIAZ	SIN	Tramite ea. ADECUAR el proceso de interdicción al de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS CON CARÁCTER PERMANENTE, Por secretaria NOTIFICAR la presente providencia al representante del Ministerio Público adscrito al despacho, por el medio más expedito. - ORDENAR la práctica de una valoración de apoyos para CARLOS JULIO GARZÓN DIAZ - Por secretaria CITAR, por el medio más expedito, a los parientes de CARLOS JULIO GARZÓN DIAZ -RECONOCER personería para actuar al abogado ELIBERTO ARÉVALO ANTONIO	18/10/2023	
11001 31 10 017 2018 00866	Interdiccion	PRESUNTAS: YENSI PAOLA y DIANA MARCELA LABRADOR DIAZ	SIN	Auto que ordena correr traslado ea. se ordena correr traslado a las personas involucradas en el trámite y al representante del Ministerio Público adscrito al despacho, por el término de diez (10) - Una vez vencido término concedido, deberán ingresar las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente. días, -comunicar esta decisión al representante del Ministerio Público adscrito al despacho, por el medio más expedito.	18/10/2023	
11001 31 10 017 2019 00232	Interdiccion	LIGIA HORTENCIA ANZOLA RODRIGUEZ	SIN	Tramite ea. e ordena por secretaria remitir a la entidad el oficio N° 886 elaborado el 28 de junio de 2023 - se ordena remitir link expediente	18/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2020 00166	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	GUILLERMO DAZA ARDILA	GLORIA ERLY ALVARADO OLARTE	Auto que declara sin valor ni efecto ea. DEJAR sin valor ni efecto los incisos quinto y sexto de la providencia del 14 de diciembre de 2022 (que admitió la demanda de reconvencción) - Reconocer personería - TENER en cuenta, para todos los efectos, que la demandada principal, GLORIA ERLY ALVARADO OLARTE (demandante en reconvencción), presentó contestación oportuna de la demanda principal desde el 13 de diciembre de 2021 (obstante en el archivo digital 08 del expediente principal), y	18/10/2023	
11001 31 10 017 2020 00458	Especial	JOSE CONSTANTINO RINCON PULIDO	MARIA DEL CARMEN PAIBA CHIQUIZA	Tramite ea. se señala el día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2023, a las 10:00 am., como fecha en la que JOSÉ CONSTANTINO RINCÓN PULIDO y JESSICA ANDREA RINCÓN PAIBA deberán presentarse al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Se requiere a la parte demandada - Elaborar oficios y FUS respectivo	18/10/2023	
11001 31 10 017 2022 00693	Ejecutivo - Mínima Cuantía	DERLY ALEXANDRA GRANADOS	CHENNIER FABRICIO ROMERO RODRIGUEZ	Dar por terminado el Proceso ea. dar por terminado el presente proceso por transacción. Levantar medidas cautelares - oficiar	18/10/2023	
11001 31 10 017 2023 00627	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JEINER TINOCO VILLAMIL	ANNY HASBLEIDY MORENO VEGA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	18/10/2023	
11001 31 10 017 2023 00674	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LAURA VALENTINA MESA ESPINOSA	JEAN CARLO MELO MUÑOZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	18/10/2023	
11001 31 10 017 2023 00708	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	EDIXON DARIO YANQUEN MUÑOZ	SUSANA GORDILLO MORENO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	18/10/2023	
11001 31 10 017 2023 00710	Especial	EDWARD RAFAEL NUÑEZ ESPINAL	YEIMMY JULIETH JAMIOY TABORDA	Auto que admite demanda ea. Admite demanda de investigación de paternidad - Notifíquesele este proveído al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado - se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.	18/10/2023	
11001 31 10 017 2023 00714	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LIDA MAYERLY MONTENEGRO RIVERA	JHOSMAN LINARES SOLANO	Auto que admite demanda ea. admite demanda de provación de patria potestad - ordena emplazar al demandado - Notifíquese este proveído al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia, adscritos al juzgado - De otra parte, se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P	18/10/2023	

ESTADO No.		161		Fecha:		19/10/2023		Página:		4	
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto Cuad.	
11001 31 10 017 2023 00732		Verbal de Mayor y Menor Cuantía		CARLOS JAVIER CASTRO SEPULVEDA		LUZ AIDA SANCHEZ RAMIREZ		. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. Inadmite demanda y rodona subsanar		18/10/2023	
11001 31 10 017 2023 00765		Sin Tipo de Proceso		JESSICA CATHERINE MARIÑO RUEDA		FREDY AGUSTO MUÑOZ RODRIGUEZ		Auto que admite apelación ea. admite apelación		18/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO